

En Montevideo, a las 18:30 hs y a los veinte días del mes de agosto de dos mil veintiséis, se reúnen en Comisión de Carrera los integrantes:

Cecilia Caillet - Bois (Dirección de Carrera)
Iván Balitzki (Orden Estudiantil)
Nicolás Sosa (Orden Estudiantil)
Pilar Fuentes (Orden Estudiantil)
Florencia Benvenuto (Orden Docente)
Romina Reyes (Orden Docente)

Invitado: Lic. Andrés Rey

Siendo las 18:41 y habiéndose constatado la existencia de quórum, se inicia la sesión.

1) [Acta del día 23/07/2026](#). Aprobada (5 en 5).

(19:00 - Se retira de la Sala Virtual Nicolás Sosa del Orden Estudiantil)

2) [Pautas para el TFG](#).

La Comisión de Carrera aprueba la propuesta (4 en 4).

3) Reválidas:

- a) [Exp. N° 071725-000005-26](#) (continuación del trámite cursado en Expediente N° [071012-000026-25](#)): Br. Victoria Castillo (C.I: 6.686.892-5) estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional (Gen. 2025) solicita la reválida de asignaturas cursadas en el Colegio Universitario May Hamilton (Venezuela).

Vistos y considerando los informes presentados por el Orden Docente en sesiones anteriores, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **"METODOLOGÍA Y TÉCNICA DEL TRABAJO INTELECTUAL"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4).
- **Revalidar** las asignaturas **"PATOLOGÍA"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **Revalidar** la asignatura **"TERAPIA OCUPACIONAL 5"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de

Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)

- **Revalidar** la asignatura **"TALLERES DE FORMACIÓN PROFESIONAL"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **Revalidar** la asignatura **"TALLER (A.I)"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **Revalidar** la asignatura **"RECREACIÓN, DEPORTES Y ANIMACIÓN"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **Revalidar** la asignatura **"OPCIONALES I"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **Revalidar** la asignatura **"PASANTÍAS"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **Revalidar** la asignatura **"OPCIONALES II"** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **Revalidar** la asignatura **"TERAPIA OCUPACIONAL 6"**, por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **Revalidar** la asignatura **"INTERNADO"**, por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **No revalidar** la asignatura **"DESARROLLO CREATIVO"**, por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **No revalidar** la asignatura **"BIOMECÁNICA"**, por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **No revalidar** la asignatura **"TERAPIA OCUPACIONAL 3"**, por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)

- **No revalidar** la asignatura “**TERAPIA OCUPACIONAL 4**”, por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **No revalidar** la asignatura “**TERAPIA OCUPACIONAL 1**”, por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **No revalidar** la asignatura “**TERAPIA OCUPACIONAL 2**”, por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)
- **No revalidar** la asignatura “**PROYECTO**”, por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela. Aprobada (4 en 4)

(19:14 - Ingresó Pilar Fuentes del Orden Estudiantil)

- b) [Expediente N° 071012-000066-26](#): Br. Gabriela Marisol RODRÍGUEZ TOURN (C.I.: 3.768.014-8) estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional (Gen. 2025) solicita se le revaliden asignaturas cursadas en la Carrera de Licenciatura en Fisioterapia (Plan 1993) de la UdelaR.

Visto y considerando la documentación presentada por la estudiante y lo [informado por la docente referente](#), la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura “**BIOMECÁNICA**” por **existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Licenciatura en Fisioterapia (Plan 1993) de la UdelaR . Aprobada (5 en 5).

- c) [Expediente N° 071012-000031-26](#): Br. TAI ZHANG, Yu Fei (C.I.: 4.060.605-8) estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional (Gen. 2025) solicita reválida de asignaturas cursadas en la carrera de Licenciatura en Psicología Plan 2013 de la UdelaR.

Visto lo informado por el Área de Psicología, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **PSICOLOGÍA DEL CICLO VITAL** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología Plan 2013 de la UdelaR.

Visto y considerando la documentación presentada por la estudiante, en relación a la solicitud de reválidas de asignaturas específicas, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo:

- **Revalidar / No revalidar** la asignatura “**PATOLOGÍA**” por **existir / no existir** razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Licenciatura en Psicología Plan 2013 de la UdelAR.

La Comisión de Carrera decide postergar el tratamiento de este expediente a la espera de la recepción del informe docente de la reválida de la asignatura Patología (5 en 5).

4) Propuesta del Orden Estudiantil:

- Orden Estudiantil consulta por las pautas definidas para el ofrecimiento y/o reválidas de cursos optativos, en relación a la reunión docente que se mantuvo con todas las licenciaturas y tecnicaturas.

En las sesiones anteriores se había acordado que, desde la Dirección de Carrera se consultaría respecto a qué estudiantes se encontrarían actualmente en la situación de no poder cursar optativas, frente a lo cual, el Orden Estudiantil procuraría obtener esa información para presentarla, así como también se elaboraría un listado con las optativas a proponer.

En la sesión pasada, este punto quedó postergado para las siguientes sesiones, a los efectos de que pueda estar presente la Directora de Carrera (Cecilia Caillet - Bois) para actualizar sobre este asunto.

Desde el Orden Docente, informa Florencia Benvenuto - quien forma parte de la Comisión de Optativas y Electivas - que actualmente dicha Comisión está estudiando en profundidad la oferta de optativas/electivas brindadas por la Facultad de Medicina para evaluar qué asignaturas serían adecuadas para la Carrera de Terapia Ocupacional, así como también se está evaluando cómo se implementaría este asunto a nivel administrativo; todo lo cual a su vez, está siendo considerado conjuntamente con Patricia Manzoni.

Desde la Dirección de Carrera se informa como dato a tener en cuenta, que la Carrera de Terapia Ocupacional ya cuenta con asignaturas optativas sin perjuicio de que la labor llevada adelante por la Comisión de Optativas y Electivas resulta fundamental tanto para el desarrollo futuro de la Carrera de Terapia Ocupacional como también para realizar ajustes en las optativas ya existentes.

Asimismo, la Dirección de Carrera comparte con la Comisión de Carrera una planilla organizativa con información de cursado de los estudiantes de la asignatura Opcionales I, a los efectos de poder llevar un mayor control del cursado de la asignatura con el objetivo de evitar retrasos curriculares.

La Comisión de Carrera decide mantener este asunto en el Orden del Día de las siguientes sesiones a los efectos de poder contar con más actualizaciones (5 en 5).

5) Carta de disconformidad de estudiantes.

En la sesión pasada, el Orden Docente informó a la Comisión de Carrera que se mantuvo reunión con los estudiantes afectados, quienes expresaron preocupación por la limitación de las instancias prácticas en las clínicas.

Desde el Orden Docente se propuso poder averiguar respecto a la posibilidad de generar más convenios a nivel institucional para ampliar los espacios de las prácticas; evaluando asimismo la posibilidad de generar convenios con clínicas privadas dentro del marco normativo establecido a esos efectos.

La Comisión de Carrera decidió mantener el asunto en el Orden del Día para futuras actualizaciones.

Desde la Dirección de Carrera se informa a la Comisión de Carrera que se mantuvo asamblea con estudiantes el 23/06/2026, habiéndose explicado el por qué de las modificaciones en los espacios de práctica, así como también expresándose el compromiso de continuar buscando nuevos espacios para el desarrollo de las prácticas.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo informado (5 en 5).

6) Desde la Dirección de Carrera se informan ajustes a nivel de los foros de la plataforma EVA de comunicación de la Unidad Académica.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (5 en 5).

(19:49 - Se retira de la Sala Virtual Cecilia Caillet - Bois, Directora de Carrera).

7) Votación de propuesta de Plan de Trabajo para Dirección de Carrera.

Al cierre del período para la presentación de postulaciones, se cuenta con la siguiente propuesta, la cual pasa a consideración de la Comisión de Carrera para votación y posterior elevación al Consejo de Facultad:

[Propuesta del Plan de Trabajo para la postulación a la Dirección de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, por parte de la Lic. Cecilia Caillet - Bois. \(Última versión recibida el 19/08/2026, con incorporación de sugerencias del Orden Docente\)](#)

En la sesión pasada, la Comisión de Carrera resolvió transmitir a la postulante las inquietudes planteadas por los Órdenes Docente y Estudiantil, postergando la votación del proyecto para la sesión actual.

En la sesión del día de hoy, se comparte con la Comisión de Carrera, la versión actualizada del Plan de Trabajo, con la incorporación de una sugerencia del Orden Docente (p.3):

"Cabe destacar que, si bien se logran cumplimentar las tareas correspondientes a la licenciatura de grado, es necesario proyectar a lo largo de los años, la ampliación del plantel docente, ya sea con docentes propios de Facultad de Medicina, o a través de convenios con otras instituciones."

La Comisión de Carrera aprueba el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Cecilia Caillet - Bois para ser elevado ante el Consejo de la Facultad de Medicina (4 en 4).

Siendo las 19:54 hs y habiendo culminado el orden del día se cierra la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina